

CUARTO INFORME TRIMESTRAL



Comité de Asuntos Editoriales

	<p>PRESIDENTE Vaca Cortés Sandra Esther.</p> 
	<p>VICEPRESIDENTE Castillo Mendieta Paula Andrea.</p> 
	<p>SECRETARIO Padilla Sánchez José Martín.</p> 
	<p>INTEGRANTE Castillo Pérez Carlos Alonso.</p> 
	<p>INTEGRANTE Macedo Escartín Miguel Angel.</p> 
	<p>INTEGRANTE Sarmiento Gómez Lilia María.</p> 
	<p>INTEGRANTE Tabe Echarte Mauricio.</p> 
	<p>INTEGRANTE Hernández Trejo Ana Cristina.</p> 

CONGRESO

CIDAD DE MÉXICO



ÓRGANO INFORMATIVO "EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", I LEGISLATURA

SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
LEGISLATURA
SOPORTE TÉCNICO
JULIO 2016
Año 1 No. 8 Época 1



Una línea automotriz particular
de la Ciudad de México

Transporte público para
servicios a los consumidores

Producción de la
CIEMAT

Una tecnología
nueva de la CIEMAT

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRIMERA LEGISLATURA

LÍNEA EDITORIAL JULIO

La Línea editorial de este mes, se basará en la *Comisión de Movilidad Sustentable*

CONGRESO

INICIATIVA	PLANTEAMIENTO
Con proyecto de decreto, por el que se declara al 22 de septiembre de cada año, como el “Día Sin Automóvil Particular En La Ciudad De México”	La idea central de esta iniciativa es disminuir el uso excesivo del vehículo, dando opciones de movilidad sustentable dentro de la ciudad y que dicha fecha genere concientizar a la ciudadanía sobre el uso excesivo del coche y las consecuencias que esta atrae. Refuerza el Día Nacional sin Automóvil.
Con proyecto de decreto, por el que se reforma la Ley de Movilidad del Distrito Federal	Se proponen diversas modificaciones a la Ley de Movilidad para que el uso y disfrute de las vialidades denominadas autopistas urbanas o segundos pisos será gratuito
Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 224 del Código Penal Del Distrito Federal	Establecer como agravante del delito de robo, cuando la víctima o el objeto de apoderamiento en un vehículo particular o transporte público cuando este fuera coaccionado en su voluntad
Con proyecto de decreto, por la que se reforman diversas disposiciones de la ley de movilidad del distrito federal, a efecto de promover e incorporar la electromovilidad	Se contempla que el transporte público NO utilice combustibles fósiles como gasolina o diesel, sino energías renovables para alcanzar la movilidad urbana de cero emisiones. También faculta a la Secretaría de Movilidad a implementar mecanismos de apoyo financiero a los sistemas de electromovilidad. Al Gobierno de la Ciudad se le faculta para que realice la inversión necesaria en obras de infraestructura dirigidas al fortalecimiento y la promoción de transporte eléctrico
Proyecto de decreto, que reforma la Ley De Movilidad Del Distrito Federal, agregar un párrafo al artículo 255.	Establecer que la sanción por infracciones al reglamento de tránsito de la Ciudad De México deberá recaer sobre el conductor del vehículo que cometa la infracción, salvo cuando se trate de sanciones de carácter económico

Proyecto de decreto, por el que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones de la Ley De Movilidad Del Distrito Federal en materia de registro de motocicletas	Propone la creación de un registro público de vehículos motorizados, para proteger al sector de motociclistas contra el robo de dichos vehículos.
P royecto de decreto, por el que se reforman los artículos 81 y 89 de la Ley De Movilidad Del Distrito Federal	El objetivo es tener un servicio de transporte público de pasajeros, individual y colectivo, para las personas con discapacidad y con movilidad limitada más eficiente. Se quiere garantizar la igualdad sustantiva, generando mejores condiciones para todas las personas.
Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México	Tendrá el objetivo de establecer los derechos y obligaciones de los particulares en la aplicación de mecanismos y medidas de prevención, auxilio y recuperación en riesgo de desastres.

OPINIÓN

- Jorge Gaviño Ambriz
- Gabriela Salido Magos
- Jannete Guerrero Maya

CONOCE A TU DIPUTADO

Algunos integrantes de la *Comisión de Movilidad Sustentable*

- Ana Patricia Báez Guerrero
- María De Lourdes Paz Reyes
- Esperanza Villalobos Pérez

FOTOREPORTAJE

Museo del Fuego Nuevo

Lugar en la alcaldía de Iztapalapa que reúne la historia de la tradición prehispánica del Fuego Nuevo. Piezas arqueológicas como esculturas, vasijas y armas encontradas en la zona se exponen en el museo del Cerro de la Estrella.

CIUDAD

- Uso de plásticos en la Ciudad de México. El 8 de mayo se aprobó el dictamen sobre la prohibición de plásticos para el 2020.

Plantear la situación actual del plástico en la ciudad, ¿cuánto se usa en general?, ¿Cuánta cantidad de plásticos usa una persona diariamente? ¿Cuáles serán las medidas que tomaran negocios en los que el uso de plástico es “necesario”?

- Programa de Contingencias Ambientales y las Medidas Emergentes para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana del Valle de México ¿Por qué se creó?, ¿Qué acciones implementa?

REPORTAJE

30 de julio: Día Mundial contra la Trata de Personas

En 2013 la Asamblea General de la ONU instituyó el día, e indicó que es necesario para concientizar sobre la situación de las víctimas del tráfico humano, de hombres, mujeres y niños. Con la conmemoración se promueve y protegen sus derechos.

MERCADOS

Mercado de Medellín

Oficialmente Mercado Melchor Ocampo, está en la colonia Roma Sur, en la alcaldía de Cuahutémoc. Tiene productos de diferentes países.

FOMENTO A LA LECTURA

A la imaginación – Emily Bront

El 31 de julio de 1818, nació Emily Brontë, escritora británica, autora de la novela Cumbres Borrascosas. Escribió 60 poemas.

REDES SOCIALES

Buscaremos todas las menciones referentes al tema de *Movilidad Sustentable*, tanto de los diputados integrantes de dicha comisión, así como de los diputados que hayan hecho mención de este tema.

CONOCE TUS LEYES

Infografía.

Ley de Cultura Cívica

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



Comité de Asuntos Editoriales

(Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio Murrieta

11 de julio de 2019

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS.- Siendo las 10 de la mañana con 23 minutos del día jueves 11 de julio del 2019, nos reunimos para llevar a cabo la tercera sesión ordinaria del Comité de Asuntos Editoriales en el salón Luis Donaldo Colosio.

Solicito al diputado secretario, proceda al primer punto del orden del día y proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Qué tal. Buen día a todas y a todos. Por instrucciones de la presidencia se proceda a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada presidenta, se encuentran 6 diputados presentes. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Agradezco la presencia de los diputados que se dieron cita en esta sesión.

Le solicito al secretario dar lectura al orden del día.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I
LEGISLATURA
Comité de Asuntos Editoriales
Segunda Sesión Ordinaria

Salón Benita Galeana 20 de junio de 2019

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ASUNTOS
EDITORIALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

En la ciudad de México, siendo las 13:00 horas con veintiocho minutos del día 20 de junio de 2019, previa convocatoria se reunieron los integrantes del Comité de Asuntos Editoriales, del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en Salón Benita Galeana, ubicado en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende sin número, Colonia Centro, presidiendo la sesión la DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS.-----

Para el desahogo del **primer punto** del Orden del día el **DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SANCHEZ**. Procedió por instrucción de la presidencia del Comité a pasar lista de asistencia, registrándose la presencia de cinco diputados, por lo que se declaró la existencia de quorum legal. -----

Respecto al **segundo punto** del orden del día, el Diputado José Martín Padilla Sánchez, como secretario del Comité, dio lectura al orden del día: 1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura del orden del día, 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión de instalación 4. Lectura y aprobación del acuerdo por el cual se realizará la edición e impresión del libro: LA LARGA MARCHA: MEMORIA POLÍTICA Y LEGISLATIVA POR LA LUCHA DE LOS DRECHOS DE LA COMUNIDAD LGBTTTI, 7.- Asuntos generales.-----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, el Diputado José Martín Padilla Sánchez, como secretario del Comité, Sometió a votación si se dispensaba la lectura de la sesión anterior y posteriormente sometió a votación

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES



LEGISLATURA

ACUERDO
AC/CAE/04/2019

ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LA REVISTA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO, TODOS DEL AÑO 2019.

CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo segundo, establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad,
- II. Que de conformidad con el artículo 1 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, ese ordenamiento jurídico tiene por objeto regular la organización, funcionamiento, atribuciones y competencias del Poder Legislativo de la Ciudad de México,
- III. Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad de México funcionara en Pleno, Comisiones y Comités, sus sesiones serán públicas y tendrá la organización y funcionamiento que establece la Constitución Política de la Ciudad de México, esta ley, así como el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y los acuerdos que se expidan dentro de este órgano legislativo,
- IV. Que con base en el Artículo 4 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, párrafo I, se entiende por Acuerdo Parlamentario: La resolución tomada en el ámbito de su respectiva competencia por el Pleno, la Mesa Directiva, la Comisión Permanente, la Junta de Coordinación Política, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, las Comisiones y los Comités, aplicable a las diversas funciones parlamentarias y que se determina conforme a las prácticas vigentes,
- V. Que de conformidad con el Artículo 90 y 91 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece la integración, actividad y funcionamiento de los Comités,
- VI. Que de conformidad con el artículo 304, fracciones IV y V, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, corresponde al Comité de Asuntos Editoriales, editar las leyes aplicables en la Ciudad de México, así como

Recibo!
José Alfredo Mtz.
09.07.19, 13:35hs.

Ciudad de México a 09 de julio de 2019
No. Oficio: CAE/ICCDMX/94/19

**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES
PRESENTE**

DIP. CARLOS CASTILLO PEREZ
LABORATORIA
09 JUL 2019
Recibió: A. J. Nakhor
Hora: 1:14pm

ALCANCE

Por este medio, y en alcance al oficio CAE/ICCDMX/91/19 de fecha 03 de julio del presente, donde se convoca a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Asuntos Editoriales: le hago de su conocimiento el cambio de fecha para sesionar será: el día jueves 11 de julio, a las 10:00 horas en el Salón Luis Donald Colosio, ubicado en calle de Donceles, esquina con Allende, Col. Centro.

Sin más por el momento, reciba Usted un cordial saludo.

DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
LABORATORIA
09 JUL 2019
Recibió: Ha. Dobres V.S.
Hora: 01:23

DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO
LABORATORIA
09 JUL 2019
Recibió: Patsy Flores
Hora: 13:11

[Handwritten signature]

**DIP. SANDRA VACA CORTÉS
PRESIDENTA**

DIP. LILIA MARÍA SARMENTO GÓMEZ
LABORATORIA
9 JUL 2019
Recibió: Cecilia Acosta
Hora: 1:06

DIP. MAURICIO TABE ECHARTETA
LABORATORIA
09 JUL 2019
Recibió: M. J. Acosta
Hora: 13:01

DIP. MIGUEL MORA
Recibo 9/10
1:26

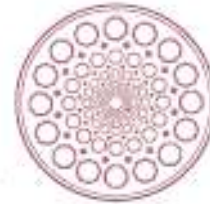
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES
11 JULIO 2019

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta	Dip. Sandra Vaca Cortés	
Vicepresidenta	Dip. Paula Andrea Castillo Mendieta	
Secretario	Dip. José Martín Padilla Sánchez	
Integrante	Dip. Carlos Alonso Castillo Pérez	
Integrante	Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín	
Integrante	Dip. Lilia María Sarmiento Gómez	
Integrante	Dip. Mauricio Tabe Echartea	
Integrante	Ana Cristina Hernández Trejo	

Gante 15, Primer Piso, oficina 116, Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc, extensión 3128 y 3134

CONGRESO

CIUDAD DE MÉXICO



ÓRGANO INFORMATIVO "EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", LEGISLATURA



LEGISLATURA
ISSN EN ACTUALIZACIÓN
Agosto 2019
Año 1 No. 9 Época 1

Carta Magna capitalina estará disponible en lenguas indígenas

Ciudad accesible: cultura de la discapacidad en la capital

APAC, LA.P. Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral

LÍNEA EDITORIAL AGOSTO

La Línea editorial de este mes se basará en la Inclusión, entendida como el reconocimiento de que todas las personas tienen habilidades propias y distintas a las demás, lo cual enriquece a la sociedad cuando se les integra.

En esta edición se darán prioridad a los grupos de atención prioritaria reconocidos en la Constitución capitalina, como grupos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores y la comunidad LGBTTTI.

CONGRESO

INICIATIVA	PLANTEAMIENTO
Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se abroga la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y se crea la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México,	Reconocer que toda persona, grupo o comunidad gozan del derecho irrestricto de acceso a la cultura; prohibir cualquier forma de censura y discriminación, garantizar el derecho a elegir y respetar la identidad cultural en la diversidad de sus modos de expresión;
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y modifican los artículos 23, 375, 450, 456 bis, 464, 466, 475 bis, 486 y 546 del Código Civil para el Distrito Federal	El fin es que la persona con discapacidad tome sus propias decisiones, proteger el derecho al reconocimiento y la capacidad de ejercicio de las personas con discapacidad
Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 23 bis de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal,	Para que los hombres que ejercen la paternidad sin una compañera o compañero, primero, tengan acceso a programas de vivienda y apoyos económicos como actualmente ocurre con las madres solteras;
Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, reglamentaria de los artículos 57, 58 y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México	Erradicar la discriminación en los actos de gobierno y en el resto de la sociedad, garantizar el derecho a la consulta previa, libre e informada de todas las acciones administrativas y legislativas que pudieran afectarles
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Derechos de Pueblos Indígenas en la Ciudad de México	La dignificación humana a través de los principios rectores como la libre determinación, con base en la igualdad y unidad en la diversidad.
DICTAMENES	
Se reforma la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	Incluir en la ley el transporte público de pasajeros en modalidades masiva y colectivo particularmente por lo que se refiere al derecho de uso exclusivo, entendiéndose por ello, que los

	lugares y servicios que son de uso único para personas con discapacidad, los cuales en ningún momento pueden ser utilizados por otras personas
Decreto por el que se declara en la Ciudad de México el mes de junio de cada año como Mes del Orgullo LGBTTTI	Responde a propiciar las condiciones para incrementar el turismo en nuestra ciudad. El reconocimiento de las festividades de junio para la diversidad sexual es igual al fomento del turismo, previo a la temporada alta.
Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México.	Para eliminar discriminación a la comunidad LGBTTTI, para que accedan al derecho humano a la vivienda.
Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Sesenta y Ocho años, residentes en el Distrito Federal	El propósito de garantizar que este grupo de la población ejerza el derecho a recibir una pensión alimentaria, independientemente de que el gobierno de la ciudad o el gobierno federal se hagan cargo de la operación del programa y de la entrega de los recursos
Dictamen por el cual se aprueba con modificación la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, así como al Congreso de la Ciudad de México, para que publiquen en sus sitios web la Constitución Política de la Ciudad de México traducida a las principales lenguas indígenas de habla en la ciudad	Traducción a 10 lenguas indígenas (Náhuatl, mixteco, otomí, mazateco, zapoteco, mazahua, totonaco, chinanteco, mixe y maya), de la Constitución Política de la Ciudad de México

OPINIÓN

- Circe Camacho Bastida
- José Martín Padilla Sánchez
- Marisela Zúñiga Cerón

CONOCE A TU DIPUTADO

- José Valentín Maldonado Salgado
- Ernesto Alarcón Jiménez
- Héctor Barrera Marmolejo
- Alfredo Pérez Paredes

FOTOREPORTAJE

- Marcha LGTBTTTI

Se lleva a cabo el último sábado del mes de junio. Este año es el 41 aniversario de la marcha que celebra el orgullo gay en la Ciudad de México. Da el banderazo de salida en el ángel de la independencia, avanza por Paseo de la Reforma hasta Av. Juárez para llegar a Plaza de la Constitución.

CIUDAD

- Cultura de discapacidad

¿Qué tan accesible es la capital para personas con discapacidad total o parcial? ¿La ciudadanía es incluyente?

- Casa del Adulto Mayor LGTBTTTI

Creada en el 2018. Durante el día recibe a las personas de la tercera edad, y a quien desee acercarse; tiene diferentes actividades como yoga, asesoría psicológica, juegos de mesa.

REPORTAJE

- El 9 de agosto se conmemora el Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Los pueblos indígenas representan una gran diversidad, conservan tradiciones, lenguas, rasgos sociales, económicos y políticos que difieren de las sociedades que los rodean.

BARRIO

- Coyoacán

Barrio clave en la historia de la capital. Combina un área provincial con atractivos lugares tradicionales y de la historia artística.

FOMENTO A LA LECTURA

- El 4 de agosto de 1875 murió Hans Christian Andersen, escritor danés conocido por cuentos infantiles. Se colocará algún cuento corto del autor.

REDES SOCIALES

Buscaremos todas las menciones referentes al tema de Inclusión de los diputados que hayan hecho mención de este tema.

CONOCE TUS LEYES

- ¿Cómo se presenta una queja por violación de derechos humanos?

De acuerdo con la Ley de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el Reglamento de la misma comisión.



LÍNEA EDITORIAL SEPTIEMBRE

La Línea editorial de este mes, se basará en la **Educación**

La educación, tanto escolarizada como la que se recibe afuera del entorno escolar, es fundamental porque forma a los individuos, les da a las personas el conocimiento y las habilidades que requieren para llevar el día a día. La educación es importante para las personas de todas las edades y no tiene límite.

CONGRESO

INICIATIVA	PLANTEAMIENTO
Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que emprendan acciones coordinadas que garanticen el orden en las inmediaciones de los centros de estudio, así como la integridad física de los estudiantes de secundaria al término de las clases	Plantea un esquema de seguridad en los centros de estudios, para evitar riñas entre los estudiantes o entre los padres de los mismos.
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Establecer un marco legal para garantizar el fortalecimiento de la investigación e innovación y mejorar las condiciones educativas.
Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, a fin de insertar los principios constitucionales en materia de derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México, en los libros de texto gratuito a nivel secundaria	Incorporar en los libros de texto la educación integral de la sexualidad, que incluya una guía de educación que tenga que ver con identidades LGBTTTI. Con ello se tendrá un eje de derechos humanos en la educación.
Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la	El abandono de animales de compañía en zonas de reserva ecológica tiene como consecuencia no solo el acto

<p>Secretaría de Medio Ambiente y a la Procuraduría Ambiental y del</p>	<p>inhumano. Al buscar sobrevivir en el entorno, los animales se vuelven salvajes</p>
<p>Ordenamiento Territorial, todas del Gobierno de la Ciudad de México, para que en coordinación se diseñe, elabore y ejecute un programa de educación ambiental que concientice a la población sobre el abandono de perros y gatos en las áreas boscosas de la Ciudad de México, y sobre los riesgos ambientales que sufre la flora y la fauna nativa del suelo de conservación ante la introducción de especies exóticas</p>	<p>y deterioran la flora y fauna del lugar protegido. Es así que por medio de una campaña de educación ambiental se busca evitar este problema.</p>
<p>Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) de la Ciudad de México, maestro Andrés Lajous Loaeza, para que en el ámbito de sus atribuciones, diseñe e implemente un programa permanente de educación vial dirigido a los operadores del transporte público de pasajeros, así como a la población en general, a fin de dar cumplimiento a los objetivos que en la materia se presentan en su plan estratégico de movilidad de la Ciudad de México 2019</p>	<p>La educación vial en la Ciudad de México debe volverse una prioridad en la agenda política en materia de movilidad. Debe ser impartida a conductores y a la ciudadanía en general.</p>
<p>Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Educación Pública Federal, maestro Esteban Moctezuma Barragán; y al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, maestro Jesús Orta Martínez, a efecto de que realicen los actos tendientes al completo equipamiento y resguardo de las instalaciones de las 49 telesecundarias que existen en la Ciudad de México</p>	<p>Para que se tenga una educación de calidad y digna, los estudiantes deben de contar con los elementos necesarios para recibirla. Las telesecundarias, por el modo en el que imparten el plan de estudios, deben tener computadoras y televisores funcionales para ofrecer las</p>
<p>Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 10, fracción XVII de la Ley De Educación Del Distrito Federal, con el fin de establecer la práctica de un examen toxicológico voluntario para</p>	<p>Adoptar acciones para reforzar la prevención de las adicciones con exámenes toxicológicos voluntarios, ya que las sustancias psicoactivas legales e ilegales constituyen un problema de</p>

disuadir, prevenir o detectar adicciones a las drogas en los centros educativos	salud pública y tienen un impacto negativo en los estudiantes.
Segundo año legislativo	Se mencionan los cambios en la Junta de Coordinación Política y en la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

OPINIÓN

- ANA CRISTINA TREJO HERNANDEZ
- ANA PATRICIA BAES GUERRERO

CONOCE A TU DIPUTADO

Se publicará algunos de los diputados que faltan por sacar en esta sección

- NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
- PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA
- MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ
- PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO
- LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ

FOTOREPORTAJE

- Museo del Estanquillo

El museo, inaugurado en el 2006, reúne la colección del escritor Carlos Monsiváis, que incluyen más de 20 mil piezas entre las que se encuentran maquetas, documentación y caricaturas.

CIUDAD

- 23 de septiembre: Día Internacional de las Lenguas de Señas

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce y promueve el uso de las lenguas de señas. Establece que tienen el mismo estatus que las lenguas habladas y obliga a los estados partes a que faciliten el aprendizaje de la lengua de señas y promuevan la identidad lingüística de la comunidad de las personas sordas.

REPORTAJE

- Reconstrucción

¿Cómo está la ciudad a dos años del terremoto?, ¿Han mejorado las medidas de prevención ante los sismos?

MERCADO

- Mercado La Paz (Tlalpan)

Es uno de los más antiguos de la ciudad, desde la época de Porfirio Díaz. Aún conserva su estructura original.

FOMENTO A LA LECTURA

- Romance satírico

Poema de Francisco de Quevedo

ENLACE

- Brigada de Rescate Topos Tlaltelolco, A.C.

Una asociación civil sin fines de lucro integrada por voluntarios que prestan sus servicios de rescate, apoyo y asistencia a toda persona que se encuentre en situación vulnerable. Son reconocidos internacionalmente.

REDES SOCIALES

Buscaremos todas las menciones referentes al tema de Educación, tanto de los diputados integrantes de dicha comisión, así como de los diputados que hayan hecho mención de este tema.

COLABORACIÓN

Contradicciones independentistas

CONOCE TUS LEYES

- Septiembre, mes del testamento

¿Cuál es el procedimiento y requerimientos para testar?

De acuerdo al Código Federal y local

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I
LEGISLATURA
Comité de Asuntos Editoriales
Tercera Sesión Ordinaria**

Salón Luis Donaldo Colosio Murrieta 11 de julio de 2019

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ASUNTOS
EDITORIALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.**

En la ciudad de México, siendo las 10:00 horas con veintitrés minutos del día 11 de julio de 2019, previa convocatoria se reunieron los integrantes del Comité de Asuntos Editoriales, del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en el Salón Luis Donaldo Colosio Murrieta, ubicado en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende sin número, Colonia Centro, presidiendo la sesión la DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS.-----

Para el desahogo del **primer punto** del Orden del día el **DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SANCHEZ**. Procedió por instrucción de la presidencia del Comité a pasar lista de asistencia, registrándose la presencia de seis diputados, por lo que se declaró la existencia de quorum legal. -----

Respecto al **segundo punto** del orden del día, el Diputado José Martín Padilla Sánchez, como secretario del Comité, dio lectura al orden del día: 1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura del orden del día, 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior 4 Lectura y aprobación del acuerdo por el cual se aprueba la edición e impresión de la Revista del Congreso de la Ciudad de México de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio, todas del año 2019.5.- Asuntos generales.-----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, el Diputado José Martín Padilla Sánchez, como secretario del Comité, sometió a votación si se ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES



I LEGISLATURA

ACUERDO
AC/CAE/07/2019

ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES APRUEBA LA IMPRESIÓN DE 20 MIL EJEMPLARES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONSIDERANDO

- I. Que el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que de conformidad con el Artículo 1 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la cual tiene por objeto regular la organización, funcionamiento, atribuciones y competencias del Poder Legislativo de la Ciudad de México.
- III. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, nos menciona que: el Congreso de la Ciudad de México funcionara en Pleno, Comisiones y Comités, sus sesiones serán públicas y tendrá la organización y funcionamiento que establece la Constitución Política de la Ciudad de México, esta ley, así como el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y los acuerdos que se expidan dentro de este órgano legislativo.
- IV. De conformidad con el Artículo 4 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, párrafo I, se entienda por Acuerdo Parlamentario: La resolución tomada en el ámbito de su respectiva competencia por el Pleno, la Mesa Directiva, la Comisión Permanente, la Junta de Coordinación Política, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, las Comisiones y los Comités, aplicable a las diversas funciones parlamentarias y que se determina conforme a las prácticas vigentes;
- V. Que de conformidad con el Artículo 90 y 91 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece la integración, actividad y funcionamiento de los Comités.

COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES



I LEGISLATURA

ACUERDO
AC/CAE/06/2019

ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS REVISTAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, TODAS DEL AÑO 2019.

CONSIDERANDO

- I. Que el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su párrafo segundo el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que de conformidad con el Artículo 1 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la cual tiene por objeto regular la organización, funcionamiento, atribuciones y competencias del Poder Legislativo de la Ciudad de México.
- III. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, nos menciona que: el Congreso de la Ciudad de México funcionara en Pleno, Comisiones y Comités, sus sesiones serán públicas y tendrá la organización y funcionamiento que establece la Constitución Política de la Ciudad de México, esta ley, así como el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y los acuerdos que se existan dentro de este órgano legislativo.
- IV. De conformidad con el Artículo 4 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, párrafo I, se entiende por Acuerdo Parlamentario: La resolución tomada en el ámbito de su respectiva competencia por el Pleno, la Mesa Directiva, la Comisión Permanente, la Junta de Coordinación Política, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, las Comisiones y los Comités, aplicable a las diversas funciones parlamentarias y que se determina conforme a las prácticas vigentes;
- V. Que de conformidad con el Artículo 90 y 91 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece la integración, actividad y funcionamiento de los Comités.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. JOSÉ MARTÍN
PADILLA SÁNCHEZ

24 SEP 2019

Recibido: *[Signature]*
Hora: *[Signature]*

Ciudad de México a 23 de agosto de 2019
No. Oficio: CAE/ICCDMX/153/19

DIP. CARLOS
GONZÁLEZ PÉREZ

24 SEP 2019

Recibido: *ALONSO*
Hora: *14:00 hrs*

DIP. LILIA MARÍA
SARMIENTO GÓMEZ

24 SEP 2019

Recibido: *[Signature]*
Hora: *1:34 PM*

**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES
PRESENTE**

DIP. ANA CRISTINA
HERNÁNDEZ ITRUJO
COMISIÓN DE JUVENTUD

24 SEP 2019

Recibido: *[Signature]*
Hora: *[Signature]*

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70, fracción I, 74 fracción XXVI, 75, 77 y 78 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 187, 188, 189, 190, 209 fracción XIX, 211 fracción V, 192, 198, 215, 217, 218, 219, 220, 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos convocarle a la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Asuntos Editoriales**, que se llevará a cabo el próximo **jueves 26 de septiembre** a las **16 horas** en el **Salón Heberto Castillo**, ubicado en **Calle de Donceles**, esquina con **Allende**, Col. Centro S/N, Alcaldía de Cuauhtémoc.

Anexo al presente Orden del día y Acuerdo

Sin más por el momento, reciba Usted un cordial saludo.

DIP. LIZETTE CLAVEL
SÁNCHEZ

24 SEP 2019

Recibido: *[Signature]*
Hora: *13:36*

ATENTAMENTE

DIP. PAULA ANDREA
CASILLAS MEDINA

23 SEP 2019

Recibido: *[Signature]*
Hora: *13:15*

DIP. SANDRA E. VACA CORTÉS
PRESIDENTA

DIP. JOSÉ M. PADILLA SÁNCHEZ
SECRETARIO

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
 COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES
 26 DE SEPTIEMBRE 2019**

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta	Dip. Sandra Vaca Cortés	
Vicepresidenta	Dip. Paula Andrea Castillo Mendieta	
Secretario	Dip. José Martín Padilla Sánchez	
Integrante	Dip. Carlos Alonso Castillo Pérez	
Integrante	Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín	
Integrante	Dip. Lilia María Sarmiento Gómez	
Integrante	Dip. Mauricio Tabe Echartea	
Integrante	Ana Cristina Hernández Trejo	

**ORDEN DEL DÍA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
26 SEPTIEMBRE 2019**

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior
4. Lectura y aprobación del: **ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS REVISTAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, TODAS DEL AÑO 2019.**
5. Lectura y aprobación del: **ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES APRUEBA LA IMPRESIÓN DE 20 MIL EJEMPLARES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
6. Asuntos Generales.